REGLAMENTO DE PESCA

Artículo 1º LUGAR Y HORA El Evento se Realizará en El Club de Pesca Mar del Plata el día 27 de noviembre de 2026 en el Horario de …… hs.

Artículo 2º OBJETIVO El Evento se enfoca a la Pesca Variada de Mayor Peso. Premiando así a las mejores 3 (tres) piezas capturadas.

Artículo 3º EQUIPO DE PESCA PERMITIDO. El equipo será provisto por parte del pescador, y podrá utilizar un máximo de dos anzuelos simples, con una plomada y una boya elevadora incluida en la madre (no en las brazoladas).

Artículo 4º CARNADAS. Serán libres, a cargo del pescador, sin incluir las establecidas como en peligro, léase lombriz de mar y almeja navaja. No está permitido el uso de ceba con o sin rulero cebador.

Artículo 5º MODALIDAD. Sera de fondo, con el plomo apoyado en la arena. Es posible mover la línea, mas no está permitida la pesca denominada “al vuelo”.

Artículo 6º PIEZAS. Serán computables todas las piezas extraídas exceptuando el Chucho y las especies en peligro de extinción. En el caso de obtener un Pez Guitarra se podrá computar dentro de las piezas válidas pero obligando a su devolución (especie en riesgo o vulnerabilidad).

Artículo 7º DURACION. La duración del Torneo de Pesca será de ……. Hs.

Artículo 8º SECTORES Y CAMBIOS. Habrá dos sectores previamente delimitados, NORTE y SUR. A mitad de competencia habrá una pausa de 5 minutos para realizar una rotación de sectores para garantizar equidad entre concursantes. Los que arrancan pescando en el sector SUR pasan a pescar al NORTE y los pescadores del NORTE pasan a pescar al SUR. El tiempo estipulado para este movimiento será de 5 minutos. Si un pescador recogiere el último tiro de su sector con una pieza, deberá hacerlo en el tiempo estipulado aquí. Una vez que todos los pescadores hayan abandonado la pedana, o previa instrucción por parte de los fiscales, podrán ingresar a la zona de pesca.

Artículo 9º ACCION DE PESCA. El participante no podrá hacer abandono de la caña con la línea dentro del agua, salvo circunstancia excepcional establecida por fiscal actuante. Para poder retirarse de la pedana de pesca deberá extraer el aparejo del agua. Podrá solicitarse la utilización del copo para la extracción de piezas que se consideraran de riesgo para el equipo utilizado por el pescador.

Artículo 10º CAPTURAS. En caso de ser una pieza de porte considerable a los fines de obtener un puesto en la competencia de mayor peso, el pescador deberá acercarse con la misma a la zona de pesaje a los efectos del mismo. Las piezas deberán ser extraídas dentro del sector propio de

competencia, no pudiendo realizarlo en otro, excepto autorización de la máxima autoridad del torneo. Las piezas deberán ser extraídas con el anzuelo en la boca o hacia dentro de la misma, quedando inválidas aquellas que hayan sido "robadas" de otra parte de la fisonomía del animal. No tendrán validez las piezas que estando prendidas de una línea perdida sean recogidas por alguno de los participantes, salvo que uno de los anzuelos del pescador se encuentre prendido en la pieza con las características antes establecidas.

Artículo 11º LANZAMIENTO. El participante deberá realizarlo dentro de su sector, en la modalidad martillo o media guadaña, siempre por encima del hombro, prohibiéndose el lanzamiento tipo péndulo, OTG o guadaña. A su vez, el lanzamiento deberá caer dentro de su sector, sea al norte o sur de la bandera indicativa de división. Si el mismo cayese en un sector indebido deberá ser recogido inmediatamente, no validándose las piezas obtenidas de esta manera. las paralelas imaginarias formadas por los límites de su sector; Cuando este haya sido defectuoso e invada un sector ajeno, deberá extraer y lanzar nuevamente, nunca cambiar de lugar y permanecer en un sector que no le corresponde.

Artículo 12º PROHIBICIONES
a) Tener cañas preparadas con líneas enganchadas y encarnadas de "repuesto".
b) Recibir ayuda de cualquier tipo, quedando la acción de pesca librada a su exclusiva aptitud, salvo indicación de los fiscales. (Está permitido el uso del copo).
c) Realizar actos antideportivos que molesten o perjudiquen el desempeño de otros participantes o atenten contra el buen desarrollo del concurso.
d) Toda acción contraria a lo que se establece en el presente reglamento.

Artículo 13º FINALIZACIÓN. El concurso se dará por finalizado una vez completados los cambios y tiempos preanunciados. Cuando por causas de fuerza mayor deba darse por finalizado antes del tiempo citado, se tomará como válido (a los efectos de la premiación y/o puntaje), cuando se haya completado como mínimo el 50% del concurso (1 cambio completo).

Artículo 14º DESEMPATE. Será por orden de extracción. Para ello el participante deberá anunciar a viva voz su primera captura, a lo cual el planillero anotará el horario de la misma.

Artículo 15º CLASIFICACION DEL CONCURSO. Será ganador del concurso al mayor peso quien obtenga el pez de mayor peso a la hora de su extracción. Se computarán las 3 (tres) mejores piezas permitidas según el reglamento. Sólo se permite la mejor pieza de cada pescador, habiendo así, 3 (tres) ganadores distintos.

Artículo 16º SANCIONES. A aquel participante que se le compruebe un acto anti reglamentario, el Fiscal general será el encargado de excluir al pescador del evento, como así también, el decomiso de las capturas si las hubiera. También, en caso de considerar una actitud antideportiva, podrá descontar una, dos y hasta tres piezas.

Artículo 17º PARTICIPACIÓN. Todo participante autoriza expresamente y sin reservas de ningún tipo, y otorga pleno consentimiento a los organizadores para utilizar y difundir su imagen y voz, para fines publicitarios del torneo, mediante cualquier medio destinado a tal fin, sea oral, escrito, radial, televisivo y/o cualquier otro medio y por el tiempo y en el momento que la organización estime conveniente.

Artículo 18º FISCAL GENERAL Y FISCALES. Serán determinados y presentados previos al Evento. Los fiscales observarán y controlarán durante el concurso y, en caso de tomar alguna decisión, la misma será final e inapelable basándose en el presente reglamento.

Artículo 19º CLUB DE PESCA MAR DEL PLATA. No se hace responsable por daños personales y/o a terceros. Tampoco se hace responsable por faltantes o extravíos.

20º Al momento de inscribirse en el Evento el participante queda como notificado e informado del presente reglamento; no permitiendo así el desconocimiento del mismo y realizando quejas a futuro.